

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

**2023/289** *Aprobación definitiva del Presupuesto general de 2023 y Plantilla de personal.*

**Edicto**

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

**Hace saber:**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, Relación de Puestos de Trabajo de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	349.087,94 €
2	Impuestos indirectos	10.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	299.893,89 €
4	Transferencias corrientes	648.733,42 €
5	Ingresos patrimoniales	17.860,00 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	1.195.498,42 €
7	Transferencias de capital	164.951,98 €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	- €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.686.025,64 €</b>

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	558.758,30 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	884.116,98 €
3	Gastos financieros	4.138,91 €
4	Transferencias corrientes	29.299,16 €
5	Fondo de contingencia	- €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.196.759,42 €
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	12.952,87 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.686.025,64 €</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

FUNCIONARIOS			
	Nº DE PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
Secretario-Interventor	1	A1	Propiedad
Auxiliar administrativo	1	C2	Propiedad
Auxiliar administrativo	1	C2	Propiedad
Arquitecto Técnico	1	A2	Vacante
Administrativo	2	C1	Vacante (promoción interna)

PERSONAL LABORAL			
	Nº DE PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
Dinamizador Nuevas Tecnologías	1	3	Propiedad
Directora Escuela Infantil	1	2	Vacante
Educadora Escuela Infantil	1	3	Vacante
Auxiliar de Biblioteca	1	4	Vacante
Oficial de Servicios y Mant.	1	4	Propiedad
Auxiliar Administrativo	1	4	Vacante
Directora Guardería Temporera	1	2	Vacante

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo dos meses contados a partir de del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia todo ello conformidad con lo establecido en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cárcheles, 23 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.